

En Lupión a once de junio de dos mil once

En el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples "Amalia Ramírez", habilitado a tal fin según Resolución de Alcaldía 63/2011 de 8 de junio y siendo las doce horas del día señalado, concurren, de conformidad con los arts. 195 de la Ley 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, los Concejales Electos en las últimas elecciones locales de 22-05-11, D^a. Mercedes Casado García, D. Diego Casado Pérez, D. Miguel Cortés Páez, D. Juan José Gámez Linares, D. Francisco Martínez Santiago, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez y D. Oscar Sandoval Higuera, con el objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario-Interventor se toma la palabra para indicar que de conformidad con lo dispuesto por los mencionados preceptos legales, de los que da lectura, se va a proceder al acto de constitución, en sesión pública, de la Corporación surgida de las pasadas elecciones locales de 22 de mayo de 2011, por lo que se declara abierta la Sesión.

En consecuencia se va a proceder a la constitución de la Mesa de Edad, que se integra por los Srs. o Sras. Concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto y que son D. Miguel Cortés Páez y D. Oscar Sandoval Higuera, respectivamente, siendo presidida por el de mayor edad, y actuando como Secretario, el de esta Corporación.

Seguidamente la Mesa procede a comprobar las credenciales que presentan los Sres/as Concejales electos, a tenor de la copia Acta de Proclamación de Concejales de este Municipio de fecha 30-05-2011, remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Baeza, de conformidad con el art. 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, precepto al que da lectura el Sr. Secretario.

A la vista de las mismas, se declara constituida la Corporación al concurrir la totalidad de los Concejales electos, siendo los Concejales que integran la Corporación los siguientes, por orden alfabético:

- D ^a . Mercedes Casado García	I.U.L.V.-C.A.
- D. Diego Casado Pérez	P.S.O.E.
- D. Miguel Cortés Páez	P.S.O.E.
- D. Juan José Gámez Linares	I.U.L.V.-C.A.
- D. Francisco Martínez Santiago	P.S.O.E.
- D. Gonzalo Manuel Rus Pérez	I.U.L.V.-C.A.
- D. Oscar Sandoval Higuera	I.U.L.V.-C.A.

Una vez efectuada dicha comprobación, y habiendo presentado los Sres/as Concejales electos/as, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75.7 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como Declaración de sus Bienes Patrimoniales, (a excepción de D. Miguel Cortés Páez y D. Diego Casado Pérez) el Sr. Secretario explica que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el R.D. 707/79, de 5 de abril, ante un ejemplar de la Constitución, procediéndose a

llamar a tal fin a los Sres/as Concejales Electos/as, por orden alfabético, que juran o prometen su cargo según se detalla a continuación:

- D ^a . Mercedes Casado García	prometo
- D. Diego Casado Pérez	prometo
- D. Miguel Cortés Páez	prometo
- D. Juan José Gámez Linares	prometo
- D. Francisco Martínez Santiago	prometo
- D. Gonzalo Manuel Rus Pérez	prometo
- D. Oscar Sandoval Higuera	prometo

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de conformidad con el procedimiento que regula el art. 196 de la Ley de Régimen Electoral General, precepto al que da lectura el Sr. Secretario, indicando que podrán ser candidatos todos los Sres. Concejales cabeza de Lista, por lo que procede a preguntar a los mismos por su presentación como candidatos/as a la Alcaldía del Ayuntamiento de Lupión, con el siguiente resultado:

- D. Miguel Cortés Páez PSOE	SI
- D. Gonzalo M. Rus Pérez IU LVCA	SI

En consecuencia, se proclaman candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Lupión a D. Miguel Cortés Páez y D. Gonzalo M. Rus Pérez., procediéndose seguidamente a la votación, mediante papeletas secretas, introduciendo el voto en la urna los Sres/as Concejales conforme son llamados por el Sr. Secretario, por orden alfabético.

Terminada la votación, la Mesa procede al recuento de los votos emitidos, arrojando el siguiente resultado:

- D. Miguel Cortés Páez PSOE	3
- D. Gonzalo M. Rus Pérez IU LVCA	4

Dado que D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, candidato de la lista presentada por I.U. L.V.-C.A. ha obtenido la mayoría absoluta, de conformidad con lo indicado en la letra c) del art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión, requiriéndosele en este momento para que proceda al juramento o promesa del cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido y de conformidad con los arts. 18 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. Gonzalo M. Rus Pérez procede a la promesa de su cargo de Alcalde-Presidente, según el siguiente tenor literal:

- Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE del Ayuntamiento de Lupión, con fidelidad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Queda posesionado D. Gonzalo Manuel Rus Pérez en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión, por lo que procede a ocupar la Presidencia de la Sesión.

Previamente a tomar la palabra el Sr. Rus Pérez, como símbolo del Acto desarrollado, el Alcalde saliente, D. Juan Sánchez Díaz le hace entrega del Bastón de Mando de la Corporación.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para dirigirse a la Corporación y al público asistente, en los siguientes términos:

“En primer lugar quisiera dar las gracias a todos los presentes por asistir a este acto de toma de posesión y especialmente agradecer a todos los vecinos de Lupión y Guadalimar por su apoyo y confianza demostrada el pasado 22 de mayo.

No nos sentimos ganadores, pues el único ganador espero y deseo que sea el pueblo, que nos ha dado su confianza sabiendo valorar la mejor propuesta y queremos devolver esta confianza consiguiendo la unión y armonía de los ciudadanos.

Hace 7 meses empecé junto a mi equipo de proyecto basado en la seriedad y juventud para este Ayuntamiento. Como decía nuestro programa político, prometemos trabajo y a ellos pondremos. Tenemos un camino largo y duro, más si cabe en estos tiempos de crisis que vivimos. Somos conscientes del momento que atravesamos actualmente y será difícil satisfacer a todos los ciudadanos al mismo tiempo. Solo pido un poco de paciencia y tranquilidad.

También quisiera comunicar a la oposición que estamos abiertos a toda idea e iniciativa que tenga el fin de mejorar los municipios, pero sin ser utilizada como arma para dividir a este Ayuntamiento y en su caso a los habitantes.

Empezamos una nueva legislatura y estamos obligados a trabajar por nuestro pueblo, todos unidos, porque aunque tengamos discrepancias de tipo político, esto no debe de ser una obstáculo para el beneficio y crecimiento de nuestro pueblo.

Esperamos cooperación de los grupos de la oposición, porque desde allí también se puede hacer un trabajo constructivo. Como se dice, hablando se entiende la gente, pero tenemos que tener todos esa predisposición.

Como decimos esperamos una oposición constructiva, tendemos la mano a ambas formaciones de corazón, pero también comunicamos que no vamos a permitir ni tolerar situaciones pasadas como en estos últimos 4 años. Empezamos de cero todos, pero que nadie piense que juventud es sinónimo de conformismo o dejadez, si hay una oposición dura, con más ganas trabajaremos.

Por último quisiéramos agradecer a Juan Sánchez Díaz, como Alcalde y a los concejales de todos los grupos que han dejado su cargo hoy.”

Por último, a petición suya, el Sr. Alcalde cede la palabra a D. Miguel Cortés Páez, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas Tardes, nosotros también desde aquí les damos las gracias a todos aquellos que nos apoyaron; la cosa estuvo “en el canto de un duro”, como se dice. Tomo nota de las palabras que ha dicho Gonzalo, pero para tomar más buena nota, lo que tú creas en lo que nosotros podemos ayudar o comprometernos, desde aquí en público te lo digo, lo pones por escrito, nos lo pasas al Partido Socialista, lo estudiamos y decidiremos. Porque las palabras aquí quedan muy bien, pero prefiero que sean escritas para poder actuar en consecuencia y que nadie nos tache luego el día de mañana de que decimos esto o decimos lo otro. Gracias.”

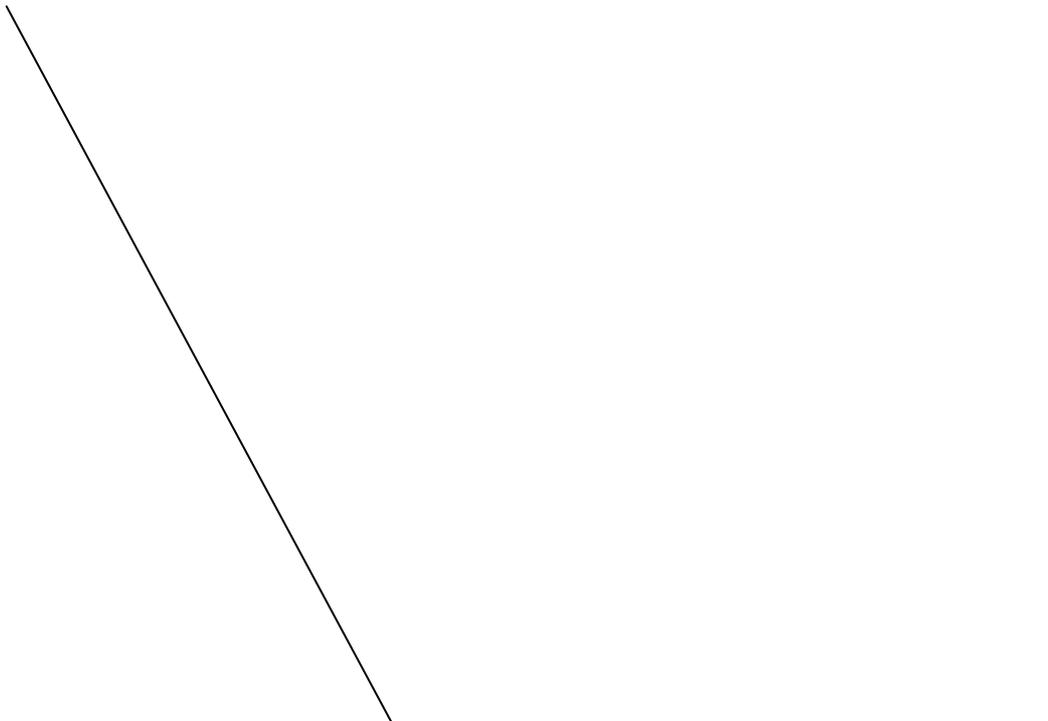
Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales



En Lupión a once de junio de dos mil once

En el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples "Amalia Ramírez", habilitado a tal fin según Resolución de Alcaldía 63/2011 de 8 de junio y siendo las doce horas del día señalado, concurren, de conformidad con los arts. 195 de la Ley 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, los Concejales Electos en las últimas elecciones locales de 22-05-11, D^a. Mercedes Casado García, D. Diego Casado Pérez, D. Miguel Cortés Páez, D. Juan José Gámez Linares, D. Francisco Martínez Santiago, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez y D. Oscar Sandoval Higuera, con el objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario-Interventor se toma la palabra para indicar que de conformidad con lo dispuesto por los mencionados preceptos legales, de los que da lectura, se va a proceder al acto de constitución, en sesión pública, de la Corporación surgida de las pasadas elecciones locales de 22 de mayo de 2011, por lo que se declara abierta la Sesión.

En consecuencia se va a proceder a la constitución de la Mesa de Edad, que se integra por los Srs. o Sras. Concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto y que son D. Miguel Cortés Páez y D. Oscar Sandoval Higuera, respectivamente, siendo presidida por el de mayor edad, y actuando como Secretario, el de esta Corporación.

Seguidamente la Mesa procede a comprobar las credenciales que presentan los Sres/as Concejales electos, a tenor de la copia Acta de Proclamación de Concejales de este Municipio de fecha 30-05-2011, remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Baeza, de conformidad con el art. 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, precepto al que da lectura el Sr. Secretario.

A la vista de las mismas, se declara constituida la Corporación al concurrir la totalidad de los Concejales electos, siendo los Concejales que integran la Corporación los siguientes, por orden alfabético:

- D ^a . Mercedes Casado García	I.U.L.V.-C.A.
- D. Diego Casado Pérez	P.S.O.E.
- D. Miguel Cortés Páez	P.S.O.E.
- D. Juan José Gámez Linares	I.U.L.V.-C.A.
- D. Francisco Martínez Santiago	P.S.O.E.
- D. Gonzalo Manuel Rus Pérez	I.U.L.V.-C.A.
- D. Oscar Sandoval Higuera	I.U.L.V.-C.A.

Una vez efectuada dicha comprobación, y habiendo presentado los Sres/as Concejales electos/as, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75.7 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como Declaración de sus Bienes Patrimoniales, (a excepción de D. Miguel Cortés Páez y D. Diego Casado Pérez) el Sr. Secretario explica que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el R.D. 707/79, de 5 de abril, ante un ejemplar de la Constitución, procediéndose a

llamar a tal fin a los Sres/as Concejales Electos/as, por orden alfabético, que juran o prometen su cargo según se detalla a continuación:

- D ^a . Mercedes Casado García	prometo
- D. Diego Casado Pérez	prometo
- D. Miguel Cortés Páez	prometo
- D. Juan José Gámez Linares	prometo
- D. Francisco Martínez Santiago	prometo
- D. Gonzalo Manuel Rus Pérez	prometo
- D. Oscar Sandoval Higuera	prometo

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de conformidad con el procedimiento que regula el art. 196 de la Ley de Régimen Electoral General, precepto al que da lectura el Sr. Secretario, indicando que podrán ser candidatos todos los Sres. Concejales cabeza de Lista, por lo que procede a preguntar a los mismos por su presentación como candidatos/as a la Alcaldía del Ayuntamiento de Lupión, con el siguiente resultado:

- D. Miguel Cortés Páez PSOE	SI
- D. Gonzalo M. Rus Pérez IU LVCA	SI

En consecuencia, se proclaman candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Lupión a D. Miguel Cortés Páez y D. Gonzalo M. Rus Pérez., procediéndose seguidamente a la votación, mediante papeletas secretas, introduciendo el voto en la urna los Sres/as Concejales conforme son llamados por el Sr. Secretario, por orden alfabético.

Terminada la votación, la Mesa procede al recuento de los votos emitidos, arrojando el siguiente resultado:

- D. Miguel Cortés Páez PSOE	3
- D. Gonzalo M. Rus Pérez IU LVCA	4

Dado que D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, candidato de la lista presentada por I.U. L.V.-C.A. ha obtenido la mayoría absoluta, de conformidad con lo indicado en la letra c) del art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión, requiriéndosele en este momento para que proceda al juramento o promesa del cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido y de conformidad con los arts. 18 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. Gonzalo M. Rus Pérez procede a la promesa de su cargo de Alcalde-Presidente, según el siguiente tenor literal:

- Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE del Ayuntamiento de Lupión, con fidelidad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Queda posesionado D. Gonzalo Manuel Rus Pérez en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión, por lo que procede a ocupar la Presidencia de la Sesión.

Previamente a tomar la palabra el Sr. Rus Pérez, como símbolo del Acto desarrollado, el Alcalde saliente, D. Juan Sánchez Díaz le hace entrega del Bastón de Mando de la Corporación.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para dirigirse a la Corporación y al público asistente, en los siguientes términos:

“En primer lugar quisiera dar las gracias a todos los presentes por asistir a este acto de toma de posesión y especialmente agradecer a todos los vecinos de Lupión y Guadalimar por su apoyo y confianza demostrada el pasado 22 de mayo.

No nos sentimos ganadores, pues el único ganador espero y deseo que sea el pueblo, que nos ha dado su confianza sabiendo valorar la mejor propuesta y queremos devolver esta confianza consiguiendo la unión y armonía de los ciudadanos.

Hace 7 meses empecé junto a mi equipo de proyecto basado en la seriedad y juventud para este Ayuntamiento. Como decía nuestro programa político, prometemos trabajo y a ellos pondremos. Tenemos un camino largo y duro, más si cabe en estos tiempos de crisis que vivimos. Somos conscientes del momento que atravesamos actualmente y será difícil satisfacer a todos los ciudadanos al mismo tiempo. Solo pido un poco de paciencia y tranquilidad.

También quisiera comunicar a la oposición que estamos abiertos a toda idea e iniciativa que tenga el fin de mejorar los municipios, pero sin ser utilizada como arma para dividir a este Ayuntamiento y en su caso a los habitantes.

Empezamos una nueva legislatura y estamos obligados a trabajar por nuestro pueblo, todos unidos, porque aunque tengamos discrepancias de tipo político, esto no debe de ser una obstáculo para el beneficio y crecimiento de nuestro pueblo.

Esperamos cooperación de los grupos de la oposición, porque desde allí también se puede hacer un trabajo constructivo. Como se dice, hablando se entiende la gente, pero tenemos que tener todos esa predisposición.

Como decimos esperamos una oposición constructiva, tendemos la mano a ambas formaciones de corazón, pero también comunicamos que no vamos a permitir ni tolerar situaciones pasadas como en estos últimos 4 años. Empezamos de cero todos, pero que nadie piense que juventud es sinónimo de conformismo o dejadez, si hay una oposición dura, con más ganas trabajaremos.

Por último quisiéramos agradecer a Juan Sánchez Díaz, como Alcalde y a los concejales de todos los grupos que han dejado su cargo hoy.”

Por último, a petición suya, el Sr. Alcalde cede la palabra a D. Miguel Cortés Páez, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas Tardes, nosotros también desde aquí les damos las gracias a todos aquellos que nos apoyaron; la cosa estuvo “en el canto de un duro”, como se dice. Tomo nota de las palabras que ha dicho Gonzalo, pero para tomar más buena nota, lo que tú creas en lo que nosotros podemos ayudar o comprometernos, desde aquí en público te lo digo, lo pones por escrito, nos lo pasas al Partido Socialista, lo estudiamos y decidiremos. Porque las palabras aquí quedan muy bien, pero prefiero que sean escritas para poder actuar en consecuencia y que nadie nos tache luego el día de mañana de que decimos esto o decimos lo otro. Gracias.”

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

